RESOLUCION GERENCIAL Nº 0018-2017-GGM-MPC

Cañete, 24 de Enero de 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe Nº 084-2017-MPC-MPC, de fecha 24 de Enero de 2017, el Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, solicita la remoción a integrantes de Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 21-2016-MPC/CS, para la contratación de bienes, "Adquisición de (2) camionetas 4x2 para el Mejoramiento del servicio Municipal de Seguridad Ciudadana en el distrito de Lunahuaná – Cañete – Lima", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2016-AL-MPC, en el literal d), en su artículo segundo delega facultades al Gerente Municipal, para Designar a los integrantes de los comités de selección de los procedimientos de selección, aprobar su remoción y designar a los nuevos integrantes según el artículo 23º del RLCE;

Que, en el tercer párrafo y siguiente del cuerpo legal indicado en el considerando precedente, establece que, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes indicando los nombres y apellidos completos,

Que, el cuarto párrafo del Artículo 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala, la designación es notificada por la entidad a cada uno de los miembros. El órgano encargado de las contrataciones entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0217-2016-GGM-MPC, de fecha 05 de Julio de 2016 se conformó al Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada Nº 21-2016-MPC/CS, para la contratación de bienes, "Adquisición de (2) camionetas 4x2 para el Mejoramiento del servicio Municipal de Seguridad Ciudadana en el distrito de Lunahuaná - Cañete – Lima" a los siguientes integrantes:

INTEGRANTES TITULARES	INTEGRANTES SUPLENTES
Presidente: Katherine Vanessa Fierro Pisconti DNI: 42310818 Cargo: Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural	**Presidente:** Misael Calagua Zevallos DNI: 15405665 Cargo: Planilla
Segundo Miembro: Julio César Sánchez Arriaga DNI: 15353919 Cargo: Tercero	**Segundo Miembro:** Manuel Julio José Gonzáles Gómez DNI: 15354604 Cargo: Planilla
Tercer Miembro: GianCarlos Lévano Matos DNI: 46772141 Cargo: Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza	**Tercer Miembro:** Ernesto Colán Huamán DNI: 09998705 Cargo: Locador

...///

Que, en conforme el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que en el último párrafo establece, "***los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante".***

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, y en merito a las atribuciones conferidas en concordancia con la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y, contando además con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR a los miembros del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para la Adjudicación Simplificada N° 21-2016-MPC/CS, para la contratación de bienes, "Adquisición de (2) camionetas 4x2 para el Mejoramiento del servicio Municipal de Seguridad Ciudadana en el distrito de Lunahuaná – Cañete – Lima" de acuerdo al siguiente detalle:

INTEGRANTES TITULARES	INTEGRANTES SUPLENTES
Presidente: Misael Silvano Calagua Zevallos Cargo: Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural	**Presidente:** Katherine Vanessa Fierro Pisconti Cargo: Subgerente de Obras Privadas
Primer Miembro: Julio César Sánchez Arriaga Cargo: Jefe de la Oficina de Maestranza	**Primer Miembro:** Manuel Julio José Gonzáles Gómez Cargo: Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Segundo Miembro: GianCarlos Lévano Matos Cargo: Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza	**Segundo Miembro:** Moisés Verán Araujo Cargo: Operador Logístico

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, a los todos los miembros del Comité de Selección designados mediante la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.